

Evento académico

## Justicia Restaurativa: Un tejido para la Transformación Jurisdicción Especial para la Paz – Universidad Libre

29 de mayo de 2024

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como el mecanismo judicial del Sistema Integral para la Paz, implementa un modelo de justicia transicional con enfoque restaurativo que busca que los responsables de los graves crímenes cometidos en el conflicto armado aporten a la verdad, reconozcan su responsabilidad sobre los hechos cometidos y contribuyan a la reparación y a la restauración de las víctimas, las comunidades afectadas, el territorio y la sociedad en general.

Con este propósito, la JEP ha venido impulsando el desarrollo de un Sistema Restaurativo, entendido como un engranaje institucional que apunta a la consolidación de procesos y medidas restaurativas que permitan contribuir a la reparación y restauración de las víctimas por parte de los comparecientes ante la JEP, al tiempo que se propician transformaciones territoriales encaminadas a la superación de las condiciones estructurales que propiciaron el conflicto armado.

Este Sistema se conforma por la JEP, el Gobierno Nacional, los entes territoriales, cooperación internacional, las víctimas, los comparecientes y la sociedad civil. Dentro de la JEP, hacen parte del Sistema Restaurativo tanto las Salas de Justicia como las Secciones del Tribunal para la Paz, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva. En esta última, recientemente se crearon cuatro oficinas asesoras que tienen el rol de asistir técnicamente para los propósitos mencionados: la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, la Oficina Asesora de Memoria Institucional, la Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos y la Oficina Asesora de Justicia Restaurativa.

Puntualmente, el Sistema Restaurativo conlleva que el Gobierno Nacional diseñe y ponga en marcha planes, programas y proyectos que se enmarcan en siete líneas restaurativas:

1. Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA)
2. Medio ambiente, naturaleza y territorio
3. Infraestructura rural y urbana
4. Conservación de la memoria y por la reparación simbólica
5. Según daños diferenciales y macrovictimización con las siguientes sublíneas:
  - Violencias sexuales y otras violencias basadas en género
  - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
  - Discapacidad
  - Pertenencia étnica
  - Persona mayor
6. Educación, alfabetización y capacitación
7. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

El Sistema Restaurativo es un tejido entre la Jurisdicción, otras entidades del Estado, la cooperación internacional y las iniciativas de la sociedad civil, pues se reconoce la necesidad de articulación e integralidad que implica restaurar y reparar a las víctimas por los daños causados, reconstruir el tejido social, permitir la reincorporación de los comparecientes y superar la violencia en el país. El Sistema Restaurativo pone en el centro a las víctimas, sus necesidades y sus demandas.

Esta nueva etapa trae consigo retos, incertidumbres, preguntas y dilemas que precisan ser puestos en el foco de reflexión de la comunidad académica, que, crítica y autónomamente, ha acompañado el desarrollo de las tareas de la JEP durante su mandato.

En esta perspectiva, en el marco de la estrategia pedagógica de la JEP y del Programa de Alianzas con Universidades, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional (SFI) y la Universidad Libre realizarán un encuentro académico de investigadores y docentes con interés y/o experiencia en la justicia transicional y restaurativa para propiciar espacios de reflexión sobre el Sistema Restaurativo que se implementará a partir del año en curso.

#### **FECHAS:**

21 de mayo de 2024: entrega de resúmenes

27 de mayo de 2024: respuesta de aceptación

29 de mayo de 2024: evento

28 de junio de 2024: entrega de manuscritos completos

**MODALIDAD:** Presencial

**LUGAR:** Auditorio Benjamín Herrera, campus La Candelaria, Universidad Libre

**HORARIO:** Desde 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

#### **ORGANIZADORES:**

- Consultorio Jurídico y Centro de la Universidad Libre.
- Dirección seccional de Investigación de la Universidad Libre.
- Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la JEP.

#### **OBJETIVO:**

Generar un espacio de discusión, reflexión académica y transferencia de conocimiento sobre la puesta en marcha del Sistema Restaurativo en Colombia.

#### **METODOLOGÍA:**

El evento contará con la presentación de paneles de expertos sobre la materia, lanzamientos de libros, actos culturales y presentación de ponencias.

## TEMAS:

- Potenciales y retos del Sistema Restaurativo para contribuir a la restauración y a la reparación de las víctimas, así como a la reconstrucción del tejido social.
- Experiencias territoriales y TOAR anticipados.
- Articulación del Sistema Restaurativo con la oferta institucional, cooperación internacional y las iniciativas de la sociedad civil.
- Análisis de las siete líneas de los proyectos restaurativos.

## PROCEDIMIENTOS PARA LOS PONENTES:

Las ponencias según su evaluación se clasificarán para ser presentados en un número de las revistas indexadas Verba Iuris, Diálogos de saberes y Nueva época. Los resúmenes aceptados serán publicados en un libro de memorias con la editorial Tirant lo Blanch.

Los participantes deberán entregar su documento en las fechas indicadas:

Resumen: Plantilla, 21 de mayo de 2024

Documento artículo: Plantilla, 28 de junio de 2024

## TENGA EN CUENTA PARA SU PARTICIPACIÓN:

- Un resumen y ponencia máximo por autor o coautoría.
- Dos autores máximos por resumen y ponencia.
- Resumen: mínimo 400 palabras, máximo una página, incluido: título, autores, resumen y palabras clave. Máximo una página, el resumen debe contener: objetivos, metodología, principales hallazgos y conclusiones. Sin citas parentéticas, ni notas a pie de página. Plantilla.
- Artículo: Entre 6.000 y 10.000 palabras, incluido: título, autores, resumen español e inglés, palabras clave, introducción, métodos, resultados, conclusiones, agradecimientos y referencias, escritos en APA 7ma versión. Plantilla.
- Exposición: 15 minutos, plantilla.

## MESAS DE EXPOSICIÓN DE PONENTIAS:

**Mesa 1:** participación de investigadores internacionales o nacionales con tesis doctorales. Las mejores ponencias se publicarían en la revista Verba Iuris.

**Mesa 2:** participación de estudiantes de maestría. Las mejores ponencias se publicarían en la revista Diálogos de saberes

**Mesa 3:** participación de estudiantes de pregrado. Las mejores ponencias se publicarían en la revista Nueva época.

## **COMITÉ CIENTÍFICO EDITORIAL**

### **Norhys Torregrosa-Jiménez**

Directora Seccional de Investigación Universidad Libre Seccional Bogotá

### **Jenner Tobar-Torres**

Docente investigador Universidad Libre, editor revista Nueva Época

### **Mábel Bonilla Correa**

Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

### **Carlos Alarcón Laverde**

Coordinador académico del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

### **Carlos Arturo Duarte Cuadros**

Docente Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

### **Daniel A. Velásquez-Mantilla**

Docente Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación